



Bruselas, 19 de abril de 2024

Estimado Alto Representante / Vice-Presidente, Josep Borrell Fontelles,

Los abajo firmantes, miembros de distintos grupos políticos del Parlamento Europeo, quisiéramos llamar su atención sobre la compleja situación política que está atravesando Perú, que, desde hace más de dos décadas, es un importante socio de la Unión Europea en Latinoamérica.

Como es de su conocimiento, desde finales del año 2022, Perú vive una crisis institucional y política, que ha derivado en un deterioro grave de la democracia y el Estado de Derecho. Esto ha supuesto un cierre del espacio cívico, así como un fuerte retroceso en derechos y libertades fundamentales para la ciudadanía. El ataque a las instituciones democráticas con el afán de cooptar los poderes del Estado ha propiciado un contexto proclive a la corrupción, la impunidad y el autoritarismo. Esto se ve reflejado en dos acontecimientos recientes de la mayor gravedad:

i. **La posible aprobación del proyecto de Ley 6951/2023 “Ley que precisa la aplicación y alcances del delito de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en la legislación peruana (“Ley 6951/2023”)**. Dicha ley pretende limitar temporalmente la aplicación de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad en el Perú (“la Convención”). La Comisión de Constitución del Congreso ha aprobado el predictamen del proyecto de Ley, que será discutido en el pleno del Congreso en las próximas semanas.

La aprobación de la Ley 6951/2023 podría conducir a la impunidad de los crímenes cometidos antes del 10 de noviembre de 2003, fecha a la cual se pretende limitar la aplicación de la Convención, día en que Perú ratificó la misma. **El alcance de esta ley es de tal gravedad que permitiría que las sentencias condenatorias dictadas por los crímenes llevados a cabo durante el periodo de conflicto armado interno, tanto contra Alberto Fujimori, como contra otros líderes políticos y militares, fueran declaradas nulas, garantizando su impunidad.**

ii. **Los recientes ataques a la Junta Nacional de Justicia, la institución encargada de nombrar, ratificar y destituir a los jueces del país, así como nombrar a las autoridades electorales. Estos ataques constituyen un intento grave de socavar la independencia del poder judicial.**

Concretamente, el Congreso ha llevado a cabo un juicio político no previsto en la Constitución a los siete magistrados de la Junta. A pesar de ello y de las advertencias de vulneración al debido proceso, dos de ellos fueron destituidos. Ante esto, los magistrados destituidos presentaron una demanda de amparo y solicitaron una medida cautelar ante el Poder Judicial, que con fecha 22 de marzo, ha ordenado que los jueces sean repuestos en sus cargos hasta que se expida sentencia definitiva. Sin embargo, el Congreso ha señalado que denunciará a la Sala Constitucional que dictó la medida cautelar. Cabe destacar que detrás de esta tentativa están grupos políticos vinculados a corrupción y vulneraciones graves de derechos humanos, que buscarían nombrar jueces proclives a sus sectores



para garantizar impunidad. La ONU ya había expresado su preocupación por estos ataques [el año pasado](#), y nuevamente [hace unas semanas](#).

Ambas situaciones son un ejemplo del grave deterioro del Estado de Derecho y la democracia en Perú, que ha implicado también ataques a la independencia del Jurado Nacional de Elecciones, el cuestionable nombramiento de un defensor del pueblo sin experiencia en derechos humanos, así como el cierre de espacios y la vulneración de los derechos humanos. Según la [Coordinadora Nacional de Derechos Humanos](#), 49 personas fueron asesinadas en ejecuciones extrajudiciales durante la represión de las protestas de 2022 y 2023. [Según Human Rights Watch](#), de diciembre 2022 a marzo 2023, más de 1.300 personas resultaron heridas como resultado de esta misma represión. La misma organización identificó graves deficiencias en las investigaciones penales iniciales de estos crímenes, indicando que el gobierno peruano al día de hoy no ha adoptado reformas para evitar que estos abusos se repitan.

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de los derechos humanos peruanas se han [enfrentado](#) a un hostigamiento y ataques constantes por parte de grupos extremistas anti derechos. Como consecuencia, se ha precarizado la situación de las personas defensoras, a través de actos de represión policial brutal, de la aprobación de normas legales que criminalizan el ejercicio legítimo de la protesta social y de la defensa de derechos, así como del desarrollo de campañas de difamación y desprestigio.

A la luz de la documentación sobre graves vulneraciones de derechos humanos emitidas por organizaciones de la sociedad civil, de las declaraciones de la propia Delegación de la UE y EEAS, y en vista de los más recientes y graves ataques a las instituciones democráticas en el Perú, le instamos a unirse al llamado de defensa de la democracia, Estado de Derecho y los derechos humanos y solicitamos:

- 1) Que en su calidad del Alto Representante para la Política Exterior exprese su preocupación por el grave deterioro democrático y del Estado de Derecho en Perú, haciendo un llamado urgente a las autoridades peruanas a rechazar el proyecto de Ley 6951/2023, respetar las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y en particular el derecho a la verdad, justicia, y reparación de las víctimas y sus familiares.
- 2) Que se exhorte al Gobierno peruano a poner fin a la represión y criminalización de la protesta pacífica, así como al cierre de espacios para la defensa y pleno ejercicio de los derechos humanos en el país.
- 3) Que se urja al Congreso de la República de Perú a respetar el Estado de Derecho y cesar de inmediato en sus ataques a las instituciones democráticas y a la independencia del poder judicial.
- 4) En el marco de las Directrices sobre personas defensoras de derechos humanos, solicite a la delegación de la UE en Perú, en coordinación con la OACNUDH y el resto de la comunidad internacional: i) realizar visitas in situ en las provincias más azotadas por la represión y persecución contra las comunidades y personas defensoras, ii) mantener un diálogo periódico y articulado con las organizaciones de la sociedad civil, iii) observar audiencias en casos de



acusaciones contra personas defensoras y, iv) continuar apoyando de forma pública la labor de defensa de los derechos humanos, el diálogo y el fin de la violencia.

- 5) Que la UE solicite rendir cuentas al Estado Peruano, en particular en el marco del Diálogo de Derechos Humanos UE-Perú que tendría lugar el primer semestre de 2024, y de acuerdo a las obligaciones adquiridas en el marco del Acuerdo Comercial de la Unión Europea con Perú.

Le agradecemos de antemano su respuesta, y esperamos que esta delicada situación retenga su mayor atención.

Atentamente,

Jordi Solé, Greens/EFA
Ana Miranda, Greens/EFA
Benoit Biteau, Greens/EFA
Saskia Bricmont, Greens/EFA
Maria-Manuel Leitao-Marques, S&D
Ibán García del Blanco, S&D
César Luena López, S&D
Eider Gardiazábal Rubial, S&D
Javi López Fernández, S&D
Lina Gálvez Muñoz, S&D
Jonás Fernández Álvarez, S&D
Cristina Maestre Martín de Almagro, S&D
Clara Aguilera García, S&D
Juan Fernando López Aguilar, S&D
Inmaculada Rodríguez Pinero, S&D
Estrella Durá Ferrandis, S&D
Nicolas González Casares, S&D
María Soraya Rodríguez Ramos, Renew Europe
Javier Nart, Renew Europe
Fabio Massimo Castaldo, Renew Europe
Miguel Urbán Crespo, The Left
Manu Pineda , The Left
Idoia Villanueva Ruiz, The Left
Esther Sanz Selva, The Left
Leïla Chaibi, The Left